



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00118048-NEU-DESP#MS - DESIGNACIONES EN HTAL. DR. HORACIO HELLER.

VISTO:

El EX-2021-00118048-NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de los postulantes **MARIANA GIMENA ORTEGA** (Legajo N° 013533 - CUIL N° 27-37946700-3), **ANA GABRIELA SOPERREY** (Legajo N° 014316 - CUIL N° 27-36800442-7), **AMELIA CLAUDIA YOLANDA PISCO** (Legajo N° 018342 - CUIL N° 27-34640383-2), **FEDERICO JOSE HIERRO** (Legajo N° 010624 - CUIL N° 20-29852947-6), **CAROLINA EVA PAULA HUENCHULEO** (Legajo N° 019590 - CUIL N° 27-37172968-8), **SIGRI DANIELA HUENUL** (Legajo N° 019484 - CUIL N° 27-32710388-7), **MARIA EUGENIA SOSA** (Legajo N° 016181 - CUIL N° 23-30917307-4), y **PATRICIA PAOLA BRANZUEL** (Legajo N° 021475 - CUIL N° 23-34223422-4), para cumplir funciones en el Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que los postulantes resultaron ganadores de los llamados a concursos realizados mediante Resolución N° 1667/19 y RESOL2020-1827-E-NEU-MS;

Que los postulantes **ORTEGA, SOPERREY, PISCO, HIERRO y HUENCHULEO** ocuparán los puestos creados mediante Decreto N° 297/20, y los postulantes **HUENUL, SOSA y BRANZUEL** ocuparán los puestos creados mediante DECTO-2020-1548-E-NEUGPN;

Que las postulantes **ORTEGA, SOPERREY, PISCO, HUENCHULEO, HUENUL, SOSA y BRANZUEL**, cumplen funciones como Trabajadoras Eventuales en el SPPS;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) estableció categorías para el personal del Sistema Público Provincial de Salud, con nuevos agrupamientos y niveles, es por ello que corresponde convertir los cargos vacantes en las nuevas categorías vigentes;

Que el Decreto N° 183/18 establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes

aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que la Ley 3275, que aprueba el Presupuesto General de la Administración Provincial para el presente ejercicio, en su Capítulo II, artículo 6° determina que los cargos vacantes serán administrados por el Poder Ejecutivo y cubiertos, prioritariamente, cuando se destinen al nombramiento o reemplazo del personal que reviste en tareas específicas sanitarias en Hospitales y puestos de salud y personal que presta servicios esenciales;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención legal de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud, y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1°: **CONVIÉRTANSE** Tres (3) cargos PF1 de JUR.10 - SA.L - URP.11 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.26 - FUF1.1111, en tres (3) cargos TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.11 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: **TRANSFÓRMANSE** los tres (3) puestos “Licenciado en Enfermería (E1P), secuencias a confirmar”, Categorías PF1, de la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, en tres (3) puestos “Enfermero (E2T), secuencias a confirmar”, Categorías TC1.

Artículo 3°: **DESÍGNASE** a partir de la toma de posesión de los cargos, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan, en los puestos que en cada caso se especifica, para cumplir funciones en el Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SA.L - URP.11 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente:

MARIANA GIMENA ORTEGA (Legajo N° 013533 - CUIL N° 27-37946700-3), en Categoría TC1, y **ASÍGNASE** el puesto “Enfermero (E2T), secuencia a confirmar”, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

ANA GABRIELA SOPERREY (Legajo N° 014316 - CUIL N° 27-36800442-7), en Categoría TC1, y **ASÍGNASE** el puesto “Enfermero (E2T), secuencia a confirmar”, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

AMELIA CLAUDIA YOLANDA PISCO (Legajo N° 018342 - CUIL N° 27-34640383-2), en Categoría TC1, y **ASÍGNASE** el puesto “Enfermero (E2T), secuencia a confirmar”, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

FEDERICO JOSE HIERRO (Legajo N° 010624 - CUIL N° 20-29852947-6), en Categoría AD1, y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar de Atención al Público (XAV), secuencia a confirmar”, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, artículos 91° y 92° (35,5% por Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118.

CAROLINA EVA PAULA HUENCHULEO (Legajo N° 019590 - CUIL N° 27-37172968-8), en Categoría AD1, y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar de Atención al Público (XAV), secuencia a confirmar”, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, artículos 91° y 92° (35,5% por Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

SIGRI DANIELA HUENUL (Legajo N° 019484 - CUIL N° 27-32710388-7), en Categoría AD1, y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar de Atención al Público (XAV), secuencia a confirmar”, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, artículos 91° y 92° (35,5% por Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

MARIA EUGENIA SOSA (Legajo N° 016181 - CUIL N° 23-30917307-4), en Categoría AD1, y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar de Atención al Público (XAV), secuencia a confirmar”, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, artículos 91° y 92° (35,5% por Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

PATRICIA PAOLA BRANZUEL (Legajo N° 021475 - CUIL N° 23-34223422-4), en Categoría AD1, y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar de Atención al Público (XAV), secuencia a confirmar”, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, artículos 91° y 92° (35,5% por Turno Nocturno y Turno Rotativo) de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presenta norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 5°: Notifíquese a los interesados de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.